

ACTA CONCEJO MUNICIPAL

1ra. Sesión

28 de Febrero de 2011

Siendo las 17,55 hrs. del 28 de Febrero de 2011, se da inicio a la 1ra. Sesión del Concejo Municipal de Maria Elena.

TABLA:

- 1.- Lectura Acta Anterior. (1ra. de Noviembre de 2010).
- 2.- Informe resultado de pronunciamiento de Contraloría Regional respecto de Patente de Alcohol de Samuel Valencia.
- 3.- Informe sobre inicio año escolar.
- 4.- Informa sobre gestiones tendientes a separar la Administración de la Educación Municipal y la de Salud Municipal de María Elena.

Desarrollo de la sesión.

La Sesión es presidida por el Alcalde Sr. Jorge Godoy Bolvarán.

Punto N° 1.

LECTURA ACTA ANTERIOR (1RA. DE NOVIEMBRE DE 2011).

Secretario (s) del Concejo Municipal Adiel Andrade Messina, da lectura al Acta correspondiente a la 1ra. Sesión de Noviembre del 2010, la cual se aprueba sin observaciones.

Punto N° 2.

INFORME RESULTADO DE PRONUNCIAMIENTO DE CONTRALORIA REGIONAL RESPECTO DE PATENTE DE ALCOHOL DE SAMUEL VALENCIA.

Alcalde, informa que sobre estas patentes de alcoholes se hizo la consulta a la Contraloría Regional, y cede la palabra a la Srta. Leslie Parraguez, Asesora Jurídica del Municipio para que entregue la información.

Leslie Parraguez, Asesora Jurídica del Municipio, informa que de acuerdo al Informe N° 22.446, de la Contraloría Regional de Antofagasta, no se puede inscribir una patente de alcohol a un menor de edad, indica que todo esto se menciona en el N° 6, del Artículo 4to. De la Ley N° 19.925, señala que no podrá concederse autorización para la venta de bebidas alcohólicas a los menores de 18 años.

Secretario (s) del Concejo Adiel Andrade Messina, procede a dar lectura al Informe N° 22.246, del 19-01-10, de la Contraloría Regional de Antofagasta.

Alcalde, informa que de acuerdo a lo informado por la Contraloría Regional, está todo muy claro y se le informará esta respuesta a la familia.

Leslie Parraguez, Asesora Jurídica del Municipio, le informa que esta resolución también fue remitida a la Sra. Claudia Bustos Bravo, por lo que ya esta en conocimiento de esta situación , indica que estas patentes de alcoholes tienen que ser eliminada pero tiene que ser por acuerdo del Concejo.

Alcalde, le indica que en una próxima sesión del Concejo lo pondrá en tabla.

Punto N° 3.

INFORME SOBRE INICIO AÑO ESCOLAR.

Nelson Avendaño, Coordinador Técnico del Daesm, parte su exposición indicando que en la evaluación docente, ningún Profesor salió deficiente, informa que en el Liceo renunció el profesor de mecánica y la paradocente Sra. Marcelina Suarez, en la Escuela Básica se fue la Profesora Paulina, indica que la mano viene muy dura desde el Ministerio de Educación, da a conocer algunas dificultades que ha habido con respecto al